

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6060** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 715/2013 - MU en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a CASTALLA COURIER, S.L., con domicilio en Avenida de Valencia, 29 I, Polígono Industrial Uzi 66 Riu, C.P. 03420. Inscrita en el Registro al tomo 3.331, folio 56, hoja A-113475, inscripción 4.ª C.I.F. número B5433018, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal:

JUAN CARLOS TORRES SANCHÍS, con DNI n.º 73.912167-B, en su calidad de Economista, Censor Jurado de Cuentas, con DNI n.º 73.912167-B, y con domicilio en calle Ángel, 16-1 (entlo), C.P. 03203 de Elche -Alicante. mail: neox@fidesauditores.es Fax 963942885, Teléfono 963524611.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006968-1